



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 NOV 2021

Expte. N° 226/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Secretario de Vinculación y Transferencia de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada para solventar gastos relativos a la realización de las "II JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTADISTICA APLICADA (2° JIEA)" organizada de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, e Ingenierías de la UCASal y la UNJu, llevadas a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2019.

QUE de fs. 25 a 46 se adjunta documentación relacionada a los gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3387/21 (fs. 57) por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) solicitando además, en fs. 58, la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Secretario de Vinculación y Transferencia de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, en concepto de ayuda económica otorgada para solventar gastos de realización de las "II JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTADISTICA APLICADA (2° JIEA)" organizada de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, e Ingenierías de la UCASal y la UNJu, llevadas a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 12.705,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 22.295,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1444-2021